



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 s/licencia OLIVA HERNÁNDEZ, Clelia" y,

CONSIDERANDO:

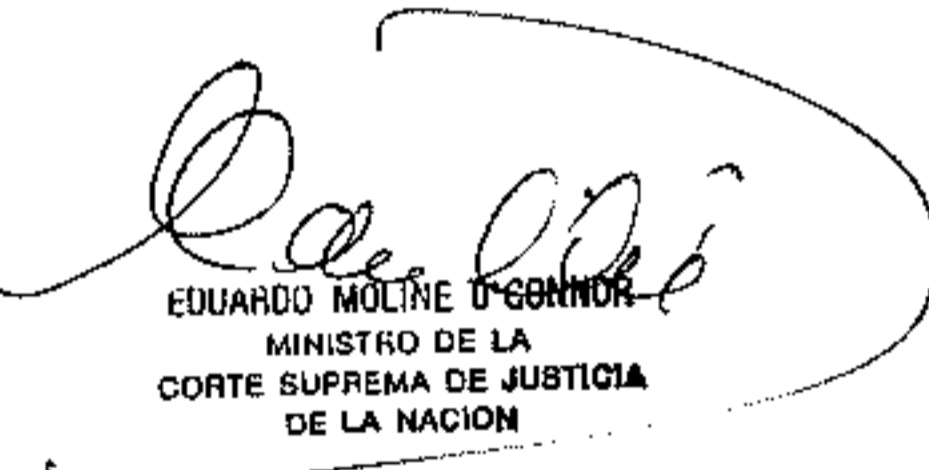
Que la señora juez del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctora Clelia Oliva Hernandez, solicita licencia con motivo de haber sido invitada a participar en el I Programa de Actualización y Especialización en Derecho Penal Económico –Módulo V-, el que se dictará en la ciudad de Mendoza.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 4 de julio del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION